Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Por dho Corregidor Mando que ertaund.
pagara dhos seis mill Rs. de dha anti
zipazion, y que en su defecto Vsara de
dha adⁿ Administrazion de Dⁿ Jeroni
mo en nombre de dho Dⁿ Martin de
Molina, y por lo que mixaba a los
Diez mill Rs. de dho ultimo rexis del
despacho escriud. Rezeptor para sumo
tarma, lo qual dho Sr. Despacho y co
mision Visto por sus Mrds. dijeron
tendidos de su averiendo dixeron que
no aporaciera lugar la dha adminis
trazion siguie la escripª. por parte de
tamd. otorgada a favor de dho Don
Martin de la arrendamiento de
dhos millones subsista y permanez
ca por el tiempo del [illegible] quanto a la
antizipazion ertaund. bera lo que mas con
benga en orden a la forma y fin a
que se puso por condizion en dha escripª.
sobre que ertaund. tiene que pedir y re
petir respecto que fue trato con dho Don
Martin de Molina que aunque se pu
diera y cartaxa no avia de tener sub
sistencia que solo era para no dar efecto